



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 03 de Octubre de 2011

VISTO:

La solicitud de incorporación de nuevos miembros a la Unidad Ejecutora del **Proyecto de Investigación N° 760 “La carrera de Ciencia Política en la sede trelew de la UNPSJB. Problemas, propuestas y desafíos”**, presentada por Nota de la Directora Mg. María Consuelo Hernaíz y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota se solicita la incorporación de la Prof. Zulma Nieves Araya y de la Lic. Rhys Dora Rocha, como miembros de la Unidad Ejecutora del Proyecto;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la IV^o sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 16 y 17 de Septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar la solicitud del Director del **Proyecto de Investigación N° 760 “La carrera de Ciencia Política en la sede trelew de la UNPSJB. Problemas, propuestas y desafíos”**, presentada por Nota de la Directora Mg. María Consuelo Hernaíz y, para la incorporación de la **Prof. Zulma Nieves Araya** (DNI. 17.857.346); **Lic. Rhys Dora Rocha** (DNI. 4.161.476), como miembros de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 01 de marzo del año 2011.-

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación y Posgrado para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CDFHCS N° 273/2011

sip
pmd